

**Matthew Chamberlain**  
**Director Ejecutivo**  
**LME**  
**10 Finsbury Square**  
**Londres**  
**EC2A 1AJ**

Estimado Sr. Chamberlain:

Los metales y minerales con los que comercia la Bolsa de Metales de Londres (en lo sucesivo, “LME”, por sus siglas en inglés) son elementos clave de la economía mundial, dado su rol fundamental en la construcción y la producción industrial. Estos elementos son parte integrante de productos y servicios de los que dependemos en la vida cotidiana. La OCDE predice que, a menos que las políticas actuales cambien significativamente, el consumo mundial de materias primas, incluidos los metales, se habrá [multiplicado por dos como mínimo de aquí a 2060](#)<sup>1</sup>. Asimismo, el informe de 2018 del IPCC afirma categóricamente que el comercio y el consumo de materias primas deben cambiar para que podamos adaptarnos al catastrófico cambio climático y mitigar sus consecuencias, así como limitar el calentamiento global a 1,5° C con respecto a los niveles preindustriales.<sup>2</sup>

El alcance mundial de la LME, cuyos 98 miembros comercian con metales procedentes de más de 60 países, le permite garantizar que un porcentaje significativo de los metales mundiales se extraigan y comercialicen de manera responsable, con arreglo a los estándares internacionales. Esto es particularmente importante en lo que se refiere a los mercados de metales como el cobre y el zinc, para los que aún no se han establecido ni implementado métodos de extracción responsable que respeten los estándares de la OCDE y la EITI y los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas (UNGPs). Alineando su posición con los estándares establecidos por la OCDE, la LME se asegurará de que sus miembros están requeridos operar de acuerdo con dichos estándares de extracción y comercio y a los estándares requeridos por los mineros, los fabricantes, los comerciantes y todas las organizaciones que cumplen con la legislación en vigor sobre la diligencia debida en la cadena de suministros en la Unión Europea, los Estados Unidos y otras legislaciones nacionales que respetan los estándares de la OCDE.

Estamos de acuerdo con que se apliquen las normas de extracción responsable a las empresas de la LME y, especialmente, con que se exija a dichas empresas que informen públicamente de todos los riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza (riesgos MSG), riesgos relativos a los derechos humanos y riesgos de corrupción y delitos financieros, con arreglo a los estándares de la EITI y la OCDE<sup>3</sup>; además, deben divulgar los nombres de los individuos directamente responsables de aplicar la diligencia debida en las cadenas de suministro de sus redes de proveedores. Sin embargo, hemos identificado problemas serios en las propuestas de la LME y nos dirigimos a ustedes para ponerlos de manifiesto. Es indispensable que la LME corrija dichos problemas para que sus propuestas mantengan su credibilidad y, sobre todo, para que sean efectivas.

En particular, queremos resaltar que la LME no obliga a sus miembros a informar sobre riesgos y daños medioambientales y que continúa delegando responsabilidades cruciales de diligencia debida a los programas sectoriales, a pesar de que no hay pruebas suficientes de que dichos programas implementan la diligencia debida adecuadamente, lo cual entraña riesgos para la extracción

---

<sup>1</sup> [https://read.OCDE-ilibrary.org/environment/global-material-resources-outlook-to-2060\\_9789264307452-en#page5](https://read.OCDE-ilibrary.org/environment/global-material-resources-outlook-to-2060_9789264307452-en#page5)

<sup>2</sup> [https://report.ipcc.ch/sr15/pdf/sr15\\_spm\\_final.pdf](https://report.ipcc.ch/sr15/pdf/sr15_spm_final.pdf)

<sup>3</sup> <https://eiti.org/GN29>

secundaria y aumenta la probabilidad de que la información sobre riesgos de corrupción sea ineficaz. La LME debe abordar estos dos problemas.

### **Informes sobre riesgos climáticos y medioambientales**

La LME debe abordar progresivamente el problema de los efectos climáticos negativos a largo plazo causados por la industria minera, así como sus potenciales daños medioambientales inmediatos, y debe obligar a sus miembros a informar sobre riesgos y daños. A pesar de que la LME sugiere que no hay “demanda de mercado” por parte de las empresas, es obvio que hay demanda de mercado por parte de los consumidores finales, los inversores, la UE y otras entidades reguladoras.

La UE ha aprobado recientemente nuevas reglas para que los inversores apliquen la diligencia debida sobre impactos y riesgos MSG<sup>4</sup>, mientras que el Climate Financial Risk Forum declaró en marzo que el cambio climático y la respuesta de la sociedad al mismo representan un riesgo financiero para las empresas<sup>5</sup>. De hecho, de acuerdo con ciertos estudios internacionales, las empresas con políticas sólidas en materia de riesgos MSG obtienen mejores resultados que las empresas que no tienen en cuenta dichos riesgos.<sup>6 7</sup>

La LME debe usar su rol central para mitigar y, en la medida de lo posible, revertir los daños causados por la industria metalúrgica y minera cuyas actividades facilita. Asimismo, debe garantizar que la industria metalúrgica y minera respete sus compromisos con los acuerdos de París. El LME debe tomar estas medidas antes de que los inversores institucionales se vean obligados legalmente a liquidar sus acciones y deudas con la industria minera a causa de la negligencia de ciertas empresas de producción y comercialización de minerales.

La demanda de los consumidores de productos con bajas emisiones de carbono, tales como los vehículos eléctricos, demuestra la voluntad de los consumidores de reducir su huella de carbono. A medida que los países se orientan hacia economías libres de emisiones de carbono, lo cual incluye comprometerse a introducir [flotas de vehículos eléctricos](#) que dependen en gran medida de metales para baterías tales como el cobre, el cobalto, el níquel y el litio, la demanda de diligencia debida en materia de riesgos climáticos y medioambientales y de respeto de los derechos humanos en las cadenas de suministro no hará más que aumentar.<sup>8</sup> De acuerdo con un informe del Banco Mundial, la demanda de “minerales estratégicos”, tales como el litio, el grafito y el níquel aumentarán enormemente (965%, 383% y 108% respectivamente) de aquí a 2050,<sup>9</sup> mientras que otros informes establecen que el futuro mercado de los vehículos eléctricos podría generar un gran aumento de la

---

<sup>4</sup> <https://www.globalwitness.org/en/press-releases/global-witness-celebrates-significant-agreement-and-shift-mind-set-eu-investor-due-diligence/>

<sup>5</sup> <https://www.fca.org.uk/news/press-releases/first-meeting-pra-and-fcas-joint-climate-financial-risk-forum>

<sup>6</sup> Clark, G.L., Feiner, A. & Viehs, M., ‘From the Stockholder to the Stakeholder: How Sustainability Can Drive Financial Outperformance’, 5 March 2015. Available at SSRN <https://ssrn.com/abstract=2508281>

<sup>7</sup> Deutsche Asset and Wealth Management, ‘ESG and Corporate Financial Performance: Mapping the global landscape’, Diciembre 2015 [https://institutional.deutscheam.com/content/media/K15090\\_Academic\\_Insights\\_UK\\_EMEA\\_RZ\\_Online\\_151201\\_Final\\_\(2\).pdf](https://institutional.deutscheam.com/content/media/K15090_Academic_Insights_UK_EMEA_RZ_Online_151201_Final_(2).pdf)

<sup>8</sup> En marzo de 2019, Amnistía Internacional hizo un llamamiento público a los líderes de la industria de los vehículos eléctricos para que creen la primera batería completamente ética en los próximos cinco años; véase: <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2019/03/amnesty-challenges-industry-leaders-to-clean-up-their-batteries/>

<sup>9</sup> <https://www.worldbank.org/en/news/press-release/2019/05/01/new-world-bank-fund-to-support-climate-smart-mining-for-energy-transition>

demanda de cobre, y cobalto.<sup>10</sup> No podemos permitir que la transición a una economía libre de emisiones de carbono se realice a expensas de vidas humanas en los países productores y manufactureros.

Otros estudios recientes sobre el níquel han averiguado que el “40% de las reservas mundiales de níquel se encuentran en lugares de gran biodiversidad y en áreas protegidas, y el 35% en áreas con una carencia importante de agua”, y han resaltado el importante riesgo de menoscabo de la reputación de los fabricantes de automóviles y baterías que no gestionen adecuadamente los riesgos medioambientales.<sup>11</sup>

### **Casos de daños medioambientales**

Además de su impacto a largo plazo en el clima, la industria minera ha provocado numerosos daños medioambientales, a menudo a causa de riesgos no mitigados en las cadenas de suministro. Los casos de daños medioambientales tienen con frecuencia impactos graves en los derechos humanos de las comunidades locales, tal y como demuestra la investigación colectiva de nuestras organizaciones (véase el Anexo), y las evaluaciones medioambientales erróneas pueden poner a las comunidades locales en peligro.

### **Dependencia excesiva de los programas sectoriales**

El año pasado, Global Witness contribuyó al desarrollo de un proyecto piloto de la OCDE para evaluar la alineación de los programas sectoriales con la guía sobre la gestión de minerales de la OCDE<sup>12</sup>. La evaluación establece categóricamente que las empresas no deben servirse de los programas sectoriales como herramientas para evitar cumplir con sus obligaciones, y que deben aceptar su responsabilidad individual de implementar la diligencia debida.<sup>13</sup>

Global Witness encargó recientemente una revisión de los informes de diligencia debida facilitados entre enero de 2015 y noviembre de 2018 por las refinerías y hornos de fundición de 3TG situados en China Continental que son miembros del programa sectorial de extracción responsable (un total de 70 entidades). El estudio se centró en las expectativas internacionales sobre los informes de diligencia debida con arreglo a la Guía de la OCDE (es decir, políticas concretas, un resumen de auditoría y un informe sobre las prácticas de diligencia debida y sus resultados). Los resultados preliminares (anteriores a la recepción de las respuestas de las empresas a ciertas alegaciones y a la revisión de los programas) indican que casi 1 de cada 5 empresas no publicó ninguna información sobre diligencia debida (en ocasiones, debido a que los enlaces de internet o sitios web no funcionan), 1 de cada 4 empresas no publicó políticas de diligencia debida y 3 de cada 4 no publicaron informes de diligencia debida. Estos resultados son decepcionantes, dado que los hornos de fundición y las refinerías son elementos fundamentales de las cadenas de suministro y las compañías que se han estudiado deberían ser las más activas y comprometidas en razón de su pertenencia y afiliación a los programas sectoriales.

Si la LME quiere conservar su posición de líder en el intercambio de metales, es absolutamente necesario que obligue a sus miembros a publicar políticas de extracción responsable con arreglo a los estándares de la OCDE. También debe exigirse a las compañías que demuestren, a través de

---

<sup>10</sup> <https://www.economist.com/business/2017/03/11/mining-companies-have-dug-themselves-out-of-a-hole>

<sup>11</sup> <https://www.maplecroft.com/insights/analysis/nickel-a-green-energy-necessity-with-grave-environmental-risks/>

<sup>12</sup> <https://mneguidelines.OCDE.org/Alignment-assessment-of-industry-programmes-with-the-OCDE-minerals-guidance.pdf>

<sup>13</sup> <https://www.globalwitness.org/en-gb/press-releases/global-witness-statement-OCDE-alignment-assessment-industry-programmes-OCDE-minerals-guidance/>

informes individuales públicos, sus esfuerzos individuales por implementar dichas políticas, incluyendo la provisión anual de pruebas de identificación, mitigación y resolución de riesgos. La LME debe asegurar la implementación de procesos para sancionar a las empresas que no realicen controles de sus cadenas de suministro o no gestionen los riesgos con arreglo a los estándares internacionales. Hace mucho tiempo que existen fallos en los mecanismos de imposición y responsabilidad corporativa en esta área, y aprobamos la propuesta de la LME de tomar medidas drásticas y eliminar empresas de su lista si es necesario.

Si el mercado quiere acabar con la “saturación de estándares”, debe demostrar claramente que los estándares de la industria son innecesarios e informar periódicamente de abusos y riesgos de corrupción, daños medioambientales y violaciones de los derechos humanos. Insistimos en que los programas sectoriales son herramientas que permiten a las empresas entender mejor sus cadenas de suministro e identificar posibles riesgos de contribuir a causar daños, así como casos concretos de abusos cuando estos se producen, pero la pertenencia a un programa sectorial no sustituye las responsabilidades individuales de cada compañía.

Los programas sectoriales son necesarios para garantizar que las empresas participantes apliquen la diligencia debida a toda la cadena de suministro y no solamente a sus proveedores de primer nivel (los proveedores directos). Asimismo, en muchos programas de implementación de auditorías de nivel 4 en hornos de fundición y refinerías, hay una falta de diligencia debida efectiva sobre el terreno por parte de las compañías participantes en lo que se refiere a sus cadenas de suministro de alto riesgo, así como un énfasis insuficiente para garantizar que se realicen evaluaciones de diligencia debida sobre el terreno cuando sea necesario.

Además, la proposición de la LME de equiparar los estándares de distintos programas sectoriales, o de asociar varios programas sectoriales, es problemática. La LME se refiere al “trabajo de la Aluminium Stewardship Initiative (ASI) y de la LBMA” como “ejemplos de que es posible incorporar en un solo estándar o programa los requisitos necesarios para garantizar una extracción responsable,”<sup>14</sup> pero varios casos previos han puesto en evidencia los límites de los programas sectoriales para gestionar adecuadamente los riesgos de corrupción.

En 2016, la Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional publicó que las autoridades judiciales de Perú habían acusado a cinco refinerías de oro, cuatro de las cuales estaban acreditadas por la London Bullion Market Association (LBMA), de delitos relacionados con la “extracción de oro” en Perú entre 2013 y 2014 y de blanqueo de capitales procedentes de la minería ilegal. NTR Metals, una gran refinería estadounidense ubicada en Miami y filial de Elemetal LLC (‘Elemetal’), fue una de las compañías mencionadas en el informe. Posteriormente, Elemetal se declaró culpable y acordó el pago de una cuantiosa multa con Departamento de Justicia de Estados Unidos<sup>15</sup>. No fue hasta un año después, en marzo de 2017 (cuando Bloomberg publicó los resultados de la investigación), que la LBMA y la CFSI eliminaron a Elemetal Refining LLC de sus listas. Se desconoce lo que hicieron mientras tanto los programas sectoriales para evaluar y gestionar los riesgos asociados con las alegaciones sobre NTR Metals.<sup>16</sup>

## Riesgos de corrupción

---

<sup>14</sup> <https://www.lme.com/News/Press-room/Press-releases/Press-releases/2018/10/LME-proposes-requirements-for-the-responsible-sourcing-of-metal-in-listed-brands>

<sup>15</sup> <https://www.justice.gov/usao-sdfl/pr/us-gold-refinery-pleads-guilty-charge-failure-maintain-adequate-anti-money-laundering>

<sup>16</sup> [https://www.globalwitness.org/documents/19349/Civil\\_society\\_note\\_on\\_implementation\\_of\\_EU\\_responsible\\_mineral\\_sourcing\\_regulation\\_ENG.pdf](https://www.globalwitness.org/documents/19349/Civil_society_note_on_implementation_of_EU_responsible_mineral_sourcing_regulation_ENG.pdf)

Estamos de acuerdo con la propuesta de la LME de que las empresas de su lista realicen informes de Nivel 5 y publiquen los elementos en que se basan sus evaluaciones, así como todos los datos que las corroboran. Sin embargo, las empresas de la lista de la LME deben evitar la publicación de datos agregados y asegurarse de que todos sus informes contienen información detallada, con arreglo a las exigencias actuales de la EITI.<sup>17</sup> Esto incluye la divulgación del nombre de los propietarios beneficiarios, la publicación de los contratos y la realización de informes a nivel de proyecto en los países en los que operan para ofrecer un nivel de transparencia significativo.

Los requisitos actuales de la EITI exigen informes a nivel de proyecto<sup>18</sup>, además de informes a nivel del país. La inclusión de los pagos realizados a los gobiernos, con arreglo al artículo A.1.1 de los informes de Nivel 5, es fundamental para eliminar y solucionar los riesgos de corrupción inherentes a las cadenas de suministro de minerales.

Dado que las empresas de la lista de la LME extraen en varios países que no son miembros de la EITI, es imperativo que el productor, sus proveedores y otras compañías de la cadena toman medidas contundentes para ofrecer transparencia sobre los pagos, con arreglo a los principios y el estándar de la EITI. Las empresas incluidas en la lista y cuya jurisdicción no exija informes obligatorios a nivel de proyecto, deben divulgar la totalidad de la información necesaria para cumplir con el estándar revisado de la EITI.

A menudo, las corporaciones parecen no entender que la corrupción genera un abuso sistemático de los derechos humanos que se cuele en las cadenas de valor y suministro. La LME no puede proponer un sistema de divulgación completa y, al mismo tiempo, hacer una excepción para la información “comercialmente sensible” si ésta afecta a los derechos humanos. La previsión de precios y la información contractual sobre precios son datos confidenciales, pero los derechos humanos no los son.

La publicación de datos sobre estadísticas agregadas y los informes individuales anónimos no constituyen una base sólida para la transparencia. El hecho de que se premie la opacidad en lugar de la transparencia es una perversión y un defecto mayor del actual sistema de comercio de bienes materiales.

Se aplica el mismo principio a la divulgación de información sobre el reparto de responsabilidad entre la empresa matriz y sus filiales. Una Sentencia recientes del Tribunal Supremo estipulan que la divulgación de información es clave para probar el nivel de responsabilidad adoptado por la empresa matriz y para mitigar los riesgos medioambientales en la práctica.<sup>19</sup> Recomendamos a las compañías que demuestren claramente las medidas que han tomado para gestionar los riesgos medioambientales y de corrupción, incluyendo la divulgación de información que pueda considerarse como “comercialmente sensible”.

### **Localización del origen y tránsito de los minerales**

La política de la LME según la cual las marcas deben divulgar información sobre los países de tránsito es especialmente importante para poder localizar todos los componentes de la cadena de suministro. Dicha información debe incluir puertos y zonas de comercio libres. Para que esta medida sea eficaz, debe facilitarse información desagregada sobre los proveedores (directos o indirectos). Las compañías deben publicar la lista completa de sus proveedores, de los accionistas de sus proveedores y de los propietarios beneficiarios de sus proveedores, así como una lista de los

---

<sup>17</sup> <https://eiti.org/GN29>

<sup>18</sup> EITI (2018). “Project-level reporting in the extractive industries” [https://eiti.org/sites/default/files/documents/eiti\\_factsheet\\_project\\_level\\_reporting\\_en\\_web.pdf](https://eiti.org/sites/default/files/documents/eiti_factsheet_project_level_reporting_en_web.pdf)

<sup>19</sup> <https://www.supremecourt.uk/cases/docs/uksc-2017-0185-judgment.pdf> p.18

países en los que operan sus proveedores. Para evitar el contrabando, las evaluaciones empresariales deben alertar de casos en los que los minerales disponibles en una zona dada excedan los recursos minerales, las reservas esperadas o los niveles de producción de dicha zona.

Tal y como reconoce la LME, es cada vez frecuente que las zonas de conflicto y alto riesgo (zonas CAHRA, por sus siglas en inglés) no se limiten a una sola área geográfica ni estén delimitadas por fronteras estatales. Lo mismo sucede con las redes criminales que viven de los flujos financieros ilegales y del contrabando de mercancías con ánimo de lucro. Las cadenas de suministro de minerales tienen límites transnacionales que entrañan múltiples riesgos para los proveedores. La diligencia debida no debe limitarse a las zonas CAHRA, sino que debe ser un proceso aplicable a todas las cadenas de suministro y cuya intensidad pueda modificarse cuando se detecte un riesgo concreto o potencial.

### **Anexo de Estudios de caso**

Casos como el de El Cerrejón, la mina a cielo abierto más grande de Latinoamérica, propiedad parcial de empresas inscritas en la lista de la LME: Glencore, BHP Billiton y Anglo-American. Se acusó a la mina de causar escasez de agua y desplazamientos masivos,<sup>20</sup> así como de provocar la muerte de ganado a causa de la sequía y de intimidar a líderes de la comunidad y defensores de los derechos humanos.<sup>21</sup> La empresa local que operaba la mina respondió a las acusaciones condenando las amenazas y negando que la mina hubiera causado escasez de agua.

En otros graves incidentes recientes en la industria minera, tales como el del embalse de Vale, en el que un enorme embalse de residuos rompió y causó la muerte de 300 personas en el pueblo de Brumadinho, en Brasil, ponen de manifiesto los peligros de la gestión y el almacenamiento de residuos. A raíz del desastre, las autoridades brasileñas ordenaron la suspensión de la actividad de Vale, que operaba el embalse, en esta mina y otras dos<sup>22</sup>. Además, el Presidente Ejecutivo de Vale dimitió.

Las corporaciones mineras no solo tienen la obligación de prevenir daños medioambientales, sino que también deben evitar las amenazas a los defensores de la tierra y el medioambiente. La mina de propiedad británica Vedanta Sterlite en el estado indio de Tamil Nadu fue acusada de causar polución tóxica e índices de cáncer inusualmente elevados en los pueblos vecinos.<sup>23</sup> Cuando surgieron protestas contra los planes de Sterlite Copper de doblar la actividad de la planta hasta 800 000 toneladas anuales, la policía abrió fuego sobre los manifestantes y mató a 14 personas.<sup>24</sup> La Corte Suprema ha ordenado desde entonces la reapertura de la planta industrial.<sup>25</sup>

---

<sup>20</sup> <https://www.cetim.ch/human-rights-violations-committed-by-transnational-corporations-in-colombia/>; <https://www.elheraldo.co/la-guajira/indigenas-denuncian-que-hay-18200-afectados-por-sequia-en-la-guajira-160446>

<sup>21</sup> <https://www.globalwitness.org/ru/press-releases/worst-year-ever-environmental-and-land-rights-activists-least-200-killed-2016-crisis-spreads-across-globe/>

<sup>22</sup> <https://www.globalwitness.org/en/press-releases/global-witness-celebrates-significant-agreement-and-shift-mind-set-eu-investor-due-diligence/>

<sup>23</sup> <https://www.theguardian.com/world/2018/may/28/india-copper-plant-sterlite-vedanta-shut-down-deadly-protests>

<sup>24</sup> <https://www.bbc.co.uk/news/business-44256552>

<sup>25</sup> <https://economictimes.indiatimes.com/industry/indl-goods/svs/metals-mining/vedanta-to-approach-tamil-nadu-government-to-restart-tuticorin-plant/articleshow/67440109.cms?from=mdr>



En 2015, Amnistía Internacional publicó *Open for Business? Corporate Crime and Abuses at Myanmar Copper Mine*<sup>26</sup>. La investigación de Amnistía se centró en el proyecto de la mina de cobre de Monywa, en Myanmar central, que incluye las minas de cobre de Sabetaung y Kyisintaung (S&K) y de Letpadaung.

Desde sus inicios, el proyecto Monywa ha incurrido en desalojos forzosos, polución medioambiental y falta de transparencia. Miles de personas se han visto obligadas a dejar sus hogares sin recibir la compensación debida ni la ayuda necesaria para realojarse. Los residuos peligrosos procedentes de las minas han expuesto a las comunidades a riesgos graves. Miles de personas adicionales han estado expuestas a la amenaza de perder sus hogares o sus medios de subsistencia de maneras que violan las leyes internacionales sobre los derechos humanos.

La policía respondió con un uso excesivo de la fuerza a las protestas de las comunidades locales contra los desalojos forzosos y la pérdida de medios de subsistencia causados por la mina de Letpadaung. En 2012, la policía utilizó fósforo blanco, un sustancia extremadamente tóxica y explosiva, contra manifestantes pacíficos; esta acción puede calificarse como un acto de tortura, que es un crimen según el Derecho internacional. En 2014, una mujer murió y varias personas resultaron heridas cuando la policía abrió fuego sobre los manifestantes. El informe también plantea serios interrogantes sobre las relaciones corporativas opacas y las posibles infracciones de las sanciones económicas impuestas a Myanmar.

Desde 2010/11, el proyecto Monywa está operado por Wanbao Mining Ltd. (Wanbao Mining), filial de propiedad absoluta de NORINCO. Myanmar Yang Tse Copper Limited (Myanmar Yang Tse), filial de propiedad absoluta de Wanbao Mining, opera la mina S&K. Myanmar Wanbao Mining Copper Limited (Myanmar Wanbao), otra filial, opera la mina de Letpadaung en asociación con el conglomerado Union of Myanmar Economic Holdings Limited (UMEHL), propiedad del ejército. En 2013, el gobierno de Myanmar ganó una participación en Letpadaung a través de ME1, que ahora recibe el 51% de los beneficios de la mina.<sup>27</sup>

En 2017, Amnistía publicó un informe complementario, *Mountain of Trouble: Human Rights Abuses Continue at Myanmar's Letpadaung Mine*,<sup>28</sup> según el cual miles de familias que viven cerca de la mina de Letpadaung siguen expuestas al riesgo de perder sus hogares o tierras de cultivo a medida que las operaciones avanzan. La amenaza de desastre medioambiental está presente en la zona, que es proclive a terremotos e inundaciones. En caso de desastre natural, los residuos contaminados podrían inundar las comunidades locales. Las investigaciones más recientes de Amnistía han revelado también que las autoridades siguen usando leyes represivas para acosar a los activistas y los lugareños que se oponen a la mina.

Cordialmente,

ASSODIP

Amnesty International

BIRUDO

---

<sup>26</sup> [Open for Business? Corporate Crime and Abuses at Myanmar Copper Mine \(Open for Business?\), 2015, ASA16/0003/2015, https://www.amnesty.org/en/documents/ASA16/0003/2015/en/](https://www.amnesty.org/en/documents/ASA16/0003/2015/en/)

<sup>27</sup> [Open for Business?, p. 5](#)

<sup>28</sup> [Mountain of Trouble: Human Rights Abuses Continue at Myanmar's Letpadaung Mine, ASA 16/5564/2017, https://www.amnesty.org/en/documents/asa16/5564/2017/en/](https://www.amnesty.org/en/documents/asa16/5564/2017/en/)

CooperAcción

FOCO/INDAPE

Global Witness

German Watch

OECD Watch

London Mining Network

Max impact

Mining Watch Canada

Powershift

RAID

SOMO

Society of Threatened Peoples

Sherpa